

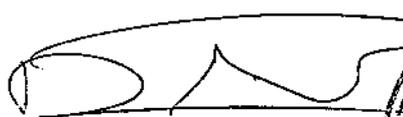
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECIOCHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE  
DESCONGESTIÓN DE ORALIDAD  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C., SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN

El suscrito secretario deja constancia que dentro del medio de control Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho 718-2014-00095 Demandante CLAUDIO FONSECA SALAMANCA DEMANDADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS EN SUPRESION, El día 15 de SEPTIEMBRE de 2014 se fija en lista por el término de un día y queda el escrito a disposición de la contraparte en traslado por dos días a partir del siguiente hábil (art 242 C.P.A.C.A), el recurso de reposición interpuesto contra el auto de fecha 02 de Octubre de 2014.

  
DAVID AGUDELO FARIÑAS  
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECIOCHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE  
DESCONGESTIÓN DE ORALIDAD  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C., SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN

El suscrito secretario deja constancia que dentro del medio de control Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho 023-2014-00489 Demandante MARIA DEL PILAR ESCOVAR PARRA DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, El día 15 de SEPTIEMBRE de 2014 se fija en lista por el término de un día y queda el escrito a disposición de la contraparte en traslado por dos días a partir del siguiente hábil (art 242 C.P.A.C.A), el recurso de reposición interpuesto contra el auto que inadmitió la demanda de fecha 25 de Septiembre de 2014.

  
DAVID ÁGUELO FARIÁS  
SECRETARIO

